

# Nuevas formas de empleo



Financiado por la Unión Europea



# ¿Cuáles son las nuevas formas de trabajo?

- Convenios de duración determinada
- A tiempo parcial
- Empleo temporal
- Convenio por obra
- Subcontratación
- Trabajo rotativo
- Trabajo no declarado

# Algunas observaciones

- Podemos “exorcizar” las nuevas formas de trabajo, pero eso no quiere decir que no existan y que no las vayamos a encontrar frente a nosotros como sindicalistas
- La crisis tiene un largo camino que recorrer

# Nuevas formas de empleo – directivas comunitarias – leyes nacionales

- Para la mayoría de las nuevas formas de trabajo están en vigor relativas directivas europeas y leyes nacionales
- ¿Qué directivas europeas y leyes nacionales conocéis sobre las nuevas formas de trabajo? (no números de registro de directivas y leyes, sino solamente si existen)

# Las nuevas formas de trabajo, y directivas comunitarias relacionadas

- Convenios de duración determinada 99/70
- A tiempo parcial 97/81
- Empleo temporal 2008/14
- Convenio por obra y servicio
- Subcontratación
- Trabajo rotativo
- Trabajo no declarado

# Otras directivas comunitarias útiles

- Despidos colectivos
- Información y consulta
- Comités de empresa europeos
- Sociedad Anónima Europea
- Organización del tiempo de trabajo
- Teletrabajo
- Permiso por paternidad

# ¿Cuáles son las características del trabajo fijo (jornada completa)?

- La dependencia del trabajador por el empleador (tiempo, lugar y manera del ritmo de trabajo)
- Contrato indefinido
- Jornada de trabajo fijo

# Pregunta

- ¿Qué otras nuevas formas de trabajo conocéis?
- ¿Cuáles de las nuevas formas de trabajo se han desarrollado en su país y por qué?



# Factores que favorecen el desarrollo de nuevas formas de trabajo

- La introducción de nuevas tecnologías de conocimiento en ramos tradicionales (informática, telecomunicaciones, internet)
- Desarrollo de ramos nuevos en la economía de intensidad de conocimientos, en un entorno globalizado
- La extensión del sector servicios

## Factores que favorecen el desarrollo de nuevas formas de trabajo (2)

- La introducción de la mujer en el mercado laboral
- El trabajo se hace más complejo, y como consecuencia no se puede medir en comparación con el pasado (líneas de producción)
- Traslado de empresas a países con mano de obra barata

# Introducción de nuevas tecnologías

- Telecomunicaciones (envío y recepción de datos de manera directa, posibilidad de edición remota de datos e.tc.)
- Nuevas empresas en sectores nuevos de la economía (informática, telecomunicaciones, internet)
- Comunicación directa por internet

# Desarrollo de sectores intensivos en conocimiento

- Los negocios de los ramos tradicionales se trasladan a países con mano de obra barata
- Se excluyen las empresas en las que el coste del traslado es alto, o las empresas que proporcionan servicios directamente al cliente
- Los países desarrollados desarrollan sectores intensivos en conocimiento, porque tienen ventajas comparativas (universidades, institutos de investigación)

# La introducción de la mujer en el mercado laboral

- Empezó desde la Primera y Segunda Guerras Mundiales
- Necesidades económicas de que trabajen dos miembros de la familia (ambos consumidores)

# La introducción de la mujer en el mercado laboral

- El desarrollo de estructuras de apoyo públicas y privadas, en el sector de servicios (guardería de niños) y en el de la hostelería, que tienen costos bajos, que crean nuevos puestos de empleo con salarios reducidos.
- El aumento de la edad fértil (posibilidad de empleo antes de casarse) y del límite de edad (cuidado de los hijos por la madre - suegra)

# La expansión del sector de servicios

- Nuevos puestos de trabajo en profesiones de conocimiento
- Nuevos puestos de trabajo de baja especialización y de baja remuneración

# El trabajo se hace más complejo

- Las líneas de producción (intensificación del trabajo) donde el tiempo de trabajo necesario era fácil de calcular, se abolen o se trasladan a países de mano de obra barata
- La producción se diferencia rápidamente con productos nuevos



## El trabajo se hace más complejo (2)

- Las empresas de prestación de servicios toman en consideración más factores, aparte de la cantidad de trabajo realizado por el empleado hacia el cliente (por ejemplo, la satisfacción del cliente)
- Todo lo anterior ocurre aparte de la aplicación de nuevas tecnologías de información, telecomunicaciones e internet.

# El traslado de empresas de trabajo intensivo, en los países en desarrollo

- Circulación libre de capitales
- Desarrollo de un entorno empresarial favorable en los países en desarrollo
- Falta de cooperación de los sindicalistas a nivel mundial, y concretamente a nivel de empresa o grupo de empresas.

# ¿Cuáles eran las características del mercado laboral antes de la crisis?

- Aumento continuo de la oferta laboral (jóvenes con nivel alto educativo, mujeres jóvenes, mujeres después del engendramiento, inmigrantes legales e ilegales e.tc.)
- La demanda es inferior que la oferta

## ¿Cuáles eran las características del mercado laboral antes de la crisis? (2)

- Distinción de los trabajadores (puestos de empleo buenos y malos, trabajadores y desempleados, trabajadores de diferentes velocidades)
- Los que entran en el mercado laboral buscan mejores puestos de trabajo

# Pregunta

- ¿Cómo afecta la crisis a los trabajadores en una situación laboral estable?
- ¿Cómo afecta la crisis a los trabajadores jóvenes?

# La crisis afecta al mercado laboral

- Despidos masivos
- No se crean nuevos puestos de trabajo
- Aumento del desempleo
- Mayor distinción entre los trabajadores

# Pregunta

- ¿Cómo afecta la crisis a los trabajadores en una situación laboral estable?
- ¿Cómo afecta la crisis a los trabajadores jóvenes?

# Pregunta

- ¿La distinción entre los trabajadores aumenta o disminuye con la crisis?
- ¿Cuál es el papel de los sindicatos (locales, sectoriales y empresariales) en esta distinción?



# Las nuevas formas de empleo y los trabajadores de trabajo fijo

- ¿Los puestos de trabajo fijos están mejor protegidos en tiempos de crisis?
- ¿Los empleadores utilizan a los empleados en nuevas formas de trabajo como una ventaja de negociación e “intimidación”?
- ¿Se crean las condiciones necesarias para la conversión de los nuevos puestos de trabajo en puestos de trabajo fijos?

# Pregunta

¿Dónde se crean nuevos puestos de empleo en empresas ya existentes?

- ¿En nuevos puestos de trabajo fijos?
- ¿En puestos de baja especialización?
- ¿En puestos de alta especialización?

# Pregunta

¿Cuál es la relación entre los trabajadores con contratos de trabajo fijo y los trabajadores en nuevas formas de empleo en la misma empresa?

# La calidad de trabajo

Generalmente la calidad de trabajo está relacionada con:

- La percepción y el estado de ánimo que tiene el empleado para su trabajo
- El salario
- Las condiciones de trabajo (horas de trabajo, fatiga)

## La calidad de trabajo (2)

Generalmente la calidad de trabajo está relacionada con:

- La evolución
- Los nuevos conocimientos y habilidades
- La Seguridad Social
- La estabilidad
- La concordancia con la vida laboral

# Clasificación del trabajo según su calidad

- De alta calidad
- De calidad relativa
- De baja calidad
- De calidad muy baja

# Las características positivas y negativas de las nuevas formas de trabajo

- No están cubiertas adecuadamente por la legislación laboral
- Crean empleo en los límites entre el trabajo y el desempleo
- Trabajadores de diferentes velocidades en la misma empresa

# Las características positivas y negativas de las nuevas formas de trabajo (2)

- Aumentan la inseguridad de todos los trabajadores
- Permiten el acceso al mundo laboral para jóvenes, mujeres, inmigrantes y les “atrapan” en trabajos de muy baja calidad
- Reducen el costo de los servicios (ayuda a domicilio e.tc.) que permiten trabajar a más mujeres



# Las características positivas y negativas de las nuevas formas de trabajo (3)

- Aumentan la flexibilidad de las empresas
- En algunos casos vinculan la remuneración con la productividad

## Algunos datos de Grecia del 2011

- 3,7 millones de trabajadores y 20% tasa de desempleo (25% para el 2012)
- 32.000 contratos a tiempo completo se convirtieron en contratos a tiempo parcial
- 26.000 contratos a tiempo completo se convirtieron en puestos de trabajo rotativo

En 2011 se firmaron:

- 84.000 contratos de trabajo rotativo
- 300.000 contratos a tiempo parcial
- 4.000 contratos de obra y servicio

# Contratos de duración determinada

- Aparecieron el 1970
- Los sindicatos estaban opuestos (reacios)
- La legislación trata de evitar su abuso (convenios repetitivos)
- Resultados positivos en la sustitución de trabajadores enfermos, de trabajadores en período de prueba, o de dedicación a un tema específico por un tiempo determinado

# Contratos a tiempo parcial

- Trabajo de jornada reducida
- Permite trabajar a las mujeres con hijos
- Los empleados tienen seguridad social reducida

# Contratos de trabajo rotativo

- Son aplicados por las empresas en tiempos de crisis
- Desmantelan las relaciones laborales
- Reducen los ingresos de los trabajadores

# Contrato de duración determinada

- No está socialmente aceptado en el sur de Europa en comparación con el norte
- El trabajador está contratado por un intermediario y no por él que le ofrece el trabajo
- Prácticamente no es posible convertir el contrato en contrato a tiempo completo

# Contrato de obra y servicio

- Existen varias formas de contratos de obra y servicio
- El trabajador normalmente no se califica como trabajador asalariado según la legislación laboral
- Es apto para empleos de alta especialización por un tiempo limitado y en el sector de los servicios



# Subcontratación (contratos de ejecución de obra)

- Se aplica
  - En la industria como salario a destajo
  - En los servicios con la asignación de tareas a colaboradores externos
- Las condiciones de trabajo son malas y hay gran inseguridad

# Trabajo no declarado

- Es ilegal y prospera en tiempos de crisis
- Perjudica la competitividad empresarial a nivel nacional y global
- Se favorece por la inmigración ilegal, la falta de mecanismos de control y otros factores

# Directivas comunitarias sobre las nuevas formas de trabajo

- Duración de trabajo 2003/88
- Contratos de duración determinada 99/70
- A tiempo parcial 97/81
- Salud y seguridad 91/383

# Otras formas de trabajo

- En los países en desarrollo existen otras formas de trabajo entre el trabajo y la esclavitud
- Inexistencia de derechos sindicales
- No hay asociaciones sindicales